



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 1154-2018-UNAP
Iquitos, 22 de agosto de 2018**

VISTO:

El Oficio N° 199-VRINV-UNAP-2018, presentado el 22 de agosto de 2018, por el vicerrector de investigación, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita al rector encargar sus funciones del 22 al 27 de agosto de 2018, a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, debido a que se ausentará de la ciudad por motivos particulares;

Que, por esta razón, para no paralizar el funcionamiento del Vicerrectorado de Investigación y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de dicho despacho de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es conveniente encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones del vicerrector de investigación, del 22 al 27 de agosto de 2018;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Encargar a doña **Perla Magnolia Vásquez Da Silva**, vicerrectora académica, las funciones del vicerrector de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 22 al 27 de agosto de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL